



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CLINICA MEDILASER S.A
ACUMULADO 1:	REINA ISABEL S.A.S
ACUMULADO 2:	CLINICA UROS S.A.S
DEMANDADO:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
RADICADO:	41001-31-03-004-2023-00280-00
ASUNTO:	AUTO LIBRA MANDAMIENTO ACUMULADO 2

Neiva, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Procede este despacho a resolver respecto de la acumulación de demanda presentada por el **CLINICA UROS S.A.S** identificada con el NIT. 813.011.577-4, contra **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con NIT. 860.002.400-2, mediante la cual solicita que se libere mandamiento ejecutivo por el saldo insoluto de los títulos valores adosados con el escrito introductor.

De suerte que, revisada la anterior demanda de ejecución presentada por la parte ejecutante y teniendo en cuenta que de los documentos adjuntos a ella se desprende la existencia de la obligación reclamada en esta acción, toda vez que aparece en forma clara, expresa y actualmente exigible de pagar de conformidad con el artículo 422 y, reunidas las exigencias de los artículos 82, 431, 463 Y 464 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor del **CLINICA UROS S.A.S** identificada con el NIT. 813.011.577-4, contra **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con NIT. 860.002.400-2 sus veces, por las siguientes sumas líquidas de dinero:

1. Por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$564.986.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 30697 del 13 de DICIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
30697	3/01/2023	FE488823	\$ 32.325	PERSONAL
30697	3/01/2023	FE490065	\$ 532.661	PERSONAL
TOTAL			\$ 564.986	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, el día 3 de ENERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 4 de FEBRERO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

2. Por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.983.900.00)**, correspondientes al valor total



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

de la Cuenta de Cobro No. 30774 del 15 de DICIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
30774	11/01/2023	FE487972	\$ 112.700	PERSONAL
30774	11/01/2023	FE489227	\$ 257.000	PERSONAL
30774	11/01/2023	FE489956	\$ 56.300	PERSONAL
30774	11/01/2023	FE490114	\$ 385.500	PERSONAL
30774	11/01/2023	FE490241	\$ 25.700	PERSONAL
30774	11/01/2023	FE490609	\$ 1.146.700	PERSONAL
TOTAL			\$ 1.983.900	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, el día 11 de ENERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 12 de FEBRERO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

3. Por la suma de **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$26.328.784.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 30802 del 20 de DICIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
30802	12/01/2023	FE491313	\$ 17.573.080	PERSONAL
30802	12/01/2023	FE491940	\$ 8.755.704	PERSONAL
TOTAL			\$ 26.328.784	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, el día 12 de ENERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 13 de FEBRERO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

4. Por la suma de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$21.265.396.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 30847 del 31 de DICIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
30847	16/01/2023	FE495352	\$ 21.265.396	PERSONAL
TOTAL			\$ 21.265.396	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, el día 16 de ENERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 17 de FEBRERO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

5. Por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$1.944.525.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 30907 del 31 de DICIEMBRE de 2022, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
30907	19/01/2023	FE492003	\$ 1.146.700	PERSONAL
30907	19/01/2023	FE493404	\$ 56.300	PERSONAL
30907	19/01/2023	FE494355	\$ 73.000	PERSONAL
30907	19/01/2023	FE494645	\$ 401.680	PERSONAL
30907	19/01/2023	FE495241	\$ 210.545	PERSONAL
30907	19/01/2023	FE495246	\$ 56.300	PERSONAL
TOTAL			\$ 1.944.525	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, el día 19 de ENERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 20 de FEBRERO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

6. Por la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$9.352.867.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 30934 del 14 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
30934	21/01/2023	FE490899	\$ 514.000	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE490918	\$ 72.500	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE491580	\$ 1.145.470	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE492082	\$ 514.000	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE492135	\$ 102.800	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE492419	\$ 179.900	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE492766	\$ 462.600	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE493350	\$ 137.660	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE493356	\$ 78.515	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE494066	\$ 514.000	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE494563	\$ 1.517.154	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE496550	\$ 3.469.176	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

30934	21/01/2023	FE497733	\$ 15.510	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE497809	\$ 63.588	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE498949	\$ 534.111	PERSONAL
30934	21/01/2023	FE499241	\$ 31.883	PERSONAL
TOTAL			\$ 9.352.867	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, el día 21 de ENERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 22 de FEBRERO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

7. Por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$28.518.886.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 30958 del 17 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
30958	24/01/2023	FE497357	\$ 6.365.097	PERSONAL
30958	24/01/2023	FE498604	\$ 21.488.299	PERSONAL
30958	24/01/2023	FE500149	\$ 647.338	PERSONAL
30958	24/01/2023	FE500151	\$ 18.152	PERSONAL
TOTAL			\$ 28.518.886	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, el día 24 de ENERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 25 de FEBRERO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

8. Por la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$27.074.750.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 30989 del 19 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
30989	27/01/2023	FE497286	\$ 6.117.800	PERSONAL
30989	27/01/2023	FE498030	\$ 11.547.164	PERSONAL
30989	27/01/2023	FE499056	\$ 514.000	PERSONAL
30989	27/01/2023	FE499633	\$ 1.041.140	PERSONAL
30989	27/01/2023	FE500374	\$ 149.060	PERSONAL
30989	27/01/2023	FE500387	\$ 4.673.828	PERSONAL
30989	27/01/2023	FE500489	\$ 2.111.687	PERSONAL
30989	27/01/2023	FE500787	\$ 920.071	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

TOTAL	\$ 27.074.750
--------------	----------------------

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, el día 27 de ENERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 28 de FEBRERO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

9. Por la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$10.180.767.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 30999 del 24 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
30999	31/01/2023	FE496517	\$ 162.400	PERSONAL
30999	31/01/2023	FE499462	\$ 2.238.272	PERSONAL
30999	31/01/2023	FE499707	\$ 32.718	PERSONAL
30999	31/01/2023	FE501988	\$ 93.112	PERSONAL
30999	31/01/2023	FE502082	\$ 1.405.930	PERSONAL
30999	31/01/2023	FE502124	\$ 6.248.335	PERSONAL
TOTAL			\$ 10.180.767	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, el día 31 de ENERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 1 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

10. Por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$159.818.275.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 31136 del 31 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
31136	10/02/2023	FE501385	\$ 73.000	PERSONAL
31136	10/02/2023	FE503255	\$ 5.023.082	PERSONAL
31136	10/02/2023	FE503292	\$ 4.828.301	PERSONAL
31136	10/02/2023	FE503338	\$ 8.678.974	PERSONAL
31136	10/02/2023	FE503514	\$ 173.748	PERSONAL
31136	10/02/2023	FE503820	\$ 16.161.122	PERSONAL
31136	10/02/2023	FE504550	\$ 25.219.881	PERSONAL
31136	10/02/2023	FE504634	\$ 19.942.084	PERSONAL
31136	10/02/2023	FE504685	\$ 6.575.874	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

31136	10/02/2023	FE504750	\$ 25.659.115	PERSONAL
31136	10/02/2023	FE505141	\$ 9.805.614	PERSONAL
31136	10/02/2023	FE505309	\$ 26.015.202	PERSONAL
31136	10/02/2023	FE505346	\$ 1.356.389	PERSONAL
31136	10/02/2023	FE505375	\$ 2.475.827	PERSONAL
31136	10/02/2023	FE505400	\$ 7.830.062	PERSONAL
TOTAL			\$ 159.818.275	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, el día 10 de FEBRERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 11 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

11. Por la suma de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.132.400.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 31174 del 27 de ENERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
31174	14/02/2023	FE503601	\$ 536.400	PERSONAL
31174	14/02/2023	FE503622	\$ 596.000	PERSONAL
TOTAL			\$ 1.132.400	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, el día 14 de FEBRERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 15 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

12. Por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$3.592.191.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 31227 del 8 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
31227	17/02/2023	FE502373	\$ 162.400	PERSONAL
31227	17/02/2023	FE503364	\$ 49.300	PERSONAL
31227	17/02/2023	FE504231	\$ 129.300	PERSONAL
31227	17/02/2023	FE504398	\$ 96.829	PERSONAL
31227	17/02/2023	FE504400	\$ 68.739	PERSONAL
31227	17/02/2023	FE504404	\$ 97.950	PERSONAL
31227	17/02/2023	FE504768	\$ 66.900	PERSONAL
31227	17/02/2023	FE505208	\$ 79.918	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

31227	17/02/2023	FE506780	\$ 2.118.339	PERSONAL
31227	17/02/2023	FE507646	\$ 722.516	PERSONAL
TOTAL			\$ 3.592.191	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, el día 17 de FEBRERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 18 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

13. Por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$64.766.131.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 31265 del 17 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
31265	22/02/2023	FE505964	\$ 85.612	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE506768	\$ 57.700	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE506859	\$ 2.518.015	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE506865	\$ 2.229.371	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE506869	\$ 381.222	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE507912	\$ 158.262	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE508243	\$ 565.916	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE508348	\$ 501.702	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE508419	\$ 195.276	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE508478	\$ 1.329.645	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE508511	\$ 596.000	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE508518	\$ 298.000	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE508581	\$ 293.291	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE508586	\$ 239.686	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE508767	\$ 57.700	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE508796	\$ 16.962.954	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE508816	\$ 103.700	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE509154	\$ 328.980	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE509300	\$ 18.895.043	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE509375	\$ 16.795.356	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE509840	\$ 1.296.900	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE509920	\$ 203.600	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE510033	\$ 76.200	PERSONAL
31265	22/02/2023	FE510125	\$ 596.000	PERSONAL
TOTAL			\$ 64.766.131	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**,



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

el día 22 de FEBRERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 23 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

14. Por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$36.085.024.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 31297 del 23 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
31297	27/02/2023	FE510174	\$ 56.300	PERSONAL
31297	27/02/2023	FE511351	\$ 257.210	PERSONAL
31297	27/02/2023	FE511376	\$ 68.100	PERSONAL
31297	27/02/2023	FE511514	\$ 6.038.300	PERSONAL
31297	27/02/2023	FE511538	\$ 1.634.952	PERSONAL
31297	27/02/2023	FE511642	\$ 770.000	PERSONAL
31297	27/02/2023	FE512059	\$ 27.183.962	PERSONAL
31297	27/02/2023	FE512299	\$ 76.200	PERSONAL
TOTAL			\$ 36.085.024	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, el día 27 de FEBRERO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 28 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

15. Por la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$7.202.550.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 31382 del 24 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
31382	6/03/2023	FE506798	\$ 305.719	PERSONAL
31382	6/03/2023	FE512369	\$ 6.896.831	PERSONAL
TOTAL			\$ 7.202.550	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, el día 6 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 7 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

16. Por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.**



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

(\$72.955.765.00), correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 31418 del 28 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
31418	9/03/2023	FE512246	\$ 246.572	PERSONAL
31418	9/03/2023	FE514306	\$ 29.759.652	PERSONAL
31418	9/03/2023	FE514365	\$ 4.640.300	PERSONAL
31418	9/03/2023	FE515407	\$ 2.963.194	PERSONAL
31418	9/03/2023	FE515409	\$ 7.378.761	PERSONAL
31418	9/03/2023	FE515664	\$ 27.967.286	PERSONAL
TOTAL			\$ 72.955.765	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, el día 9 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 10 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

17. Por la suma de **SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$615.200.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 31493 del 28 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
31493	15/03/2023	FE513876	\$ 19.200	PERSONAL
31493	15/03/2023	FE515419	\$ 596.000	PERSONAL
TOTAL			\$ 615.200	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, el día 15 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 16 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

18. Por la suma de **DOS MILLONES CATORCE MIL PESOS M/CTE. (\$2.014.000.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 31540 del 13 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
31540	21/03/2023	FE515736	\$ 667.000	PERSONAL
31540	21/03/2023	FE515912	\$ 102.200	PERSONAL
31540	21/03/2023	FE517269	\$ 119.200	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

31540	21/03/2023	FE519969	\$ 1.125.600	PERSONAL
TOTAL			\$ 2.014.000	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, el día 21 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 22 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

19. Por la suma de **VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$21.998.063.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 31577 del 14 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
31577	23/03/2023	FE517382	\$ 188.710	PERSONAL
31577	23/03/2023	FE519684	\$ 1.083.700	PERSONAL
31577	23/03/2023	FE519826	\$ 1.366.100	PERSONAL
31577	23/03/2023	FE519976	\$ 1.044.830	PERSONAL
31577	23/03/2023	FE519993	\$ 1.597.800	PERSONAL
31577	23/03/2023	FE520595	\$ 16.546.023	PERSONAL
31577	23/03/2023	FE520632	\$ 170.900	PERSONAL
TOTAL			\$ 21.998.063	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, el día 23 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 24 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

20. Por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$63.776.174.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 31600 del 24 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICADO	FACTURA	VALOR	RADICADO
31600	28/03/2023	FE520603	\$ 4.942.946	PERSONAL
31600	28/03/2023	FE522121	\$ 342.272	PERSONAL
31600	28/03/2023	FE522246	\$ 1.122.700	PERSONAL
31600	28/03/2023	FE522557	\$ 4.266.629	PERSONAL
31600	28/03/2023	FE522753	\$ 8.379.974	PERSONAL
31600	28/03/2023	FE522844	\$ 10.098.823	PERSONAL
31600	28/03/2023	FE522870	\$ 10.906.150	PERSONAL
31600	28/03/2023	FE523294	\$ 1.288.931	PERSONAL



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

31600	28/03/2023	FE523362	\$ 1.316.732	PERSONAL
31600	28/03/2023	FE523799	\$ 5.489.424	PERSONAL
31600	28/03/2023	FE523907	\$ 14.794.517	PERSONAL
31600	28/03/2023	FE523965	\$ 179.776	PERSONAL
31600	28/03/2023	FE524616	\$ 647.300	PERSONAL
TOTAL			\$ 63.776.174	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, el día 28 de MARZO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 29 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

21. Por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$3.807.262.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No.31643 del 28 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
31643	5/04/2023	FE524893	\$ 776.688	ELECTRONICO
31643	5/04/2023	FE524915	\$ 186.650	ELECTRONICO
31643	5/04/2023	FE525818	\$ 931.824	ELECTRONICO
31643	5/04/2023	FE525876	\$ 1.773.200	ELECTRONICO
31643	5/04/2023	FE526389	\$ 138.900	ELECTRONICO
Total 31643			\$ 3.807.262	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 5 de ABRIL del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 6 de MAYO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

22. Por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$84.700.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No.31716 del 28 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
31716	13/04/2023	FE526654	\$ 84.700	ELECTRONICO
Total 31716			\$ 84.700	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 13 de ABRIL del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 14 de MAYO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

23. Por la suma de **UN MILLON CIEN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$1.100.660.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No.31757 del 30 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
31757	18/04/2023	FE520114	\$ 71.400	ELECTRONICO
31757	18/04/2023	FE520177	\$ 97.400	ELECTRONICO
31757	18/04/2023	FE525786	\$ 206.286	ELECTRONICO
31757	18/04/2023	FE527947	\$ 725.574	ELECTRONICO
Total 31757			\$ 1.100.660	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 18 de ABRIL del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 19 de MAYO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

24. Por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE. (\$1.229.170.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 31930 del 13 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
31930	4/05/2023	FE529339	\$ 171.700	ELECTRONICO
31930	4/05/2023	FE529625	\$ 84.700	ELECTRONICO
31930	4/05/2023	FE529627	\$ 175.500	ELECTRONICO
31930	4/05/2023	FE529688	\$ 44.500	ELECTRONICO
31930	4/05/2023	FE530640	\$ 76.200	ELECTRONICO
31930	4/05/2023	FE530970	\$ 74.700	ELECTRONICO
31930	4/05/2023	FE531240	\$ 87.500	ELECTRONICO
31930	4/05/2023	FE532535	\$ 65.300	ELECTRONICO
31930	4/05/2023	FE532911	\$ 93.260	ELECTRONICO
31930	4/05/2023	FE532927	\$ 92.800	ELECTRONICO
31930	4/05/2023	FE533594	\$ 92.800	ELECTRONICO
31930	4/05/2023	FE533630	\$ 43.210	ELECTRONICO
31930	4/05/2023	FE533979	\$ 63.500	ELECTRONICO
31930	4/05/2023	FE533991	\$ 63.500	ELECTRONICO
Total 31930			\$ 1.229.170	



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 4 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 5 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

25. Por la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$27.944.658.oo)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 31973 del 30 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
31973	10/05/2023	FE533978	\$ 346.675	ELECTRONICO
31973	10/05/2023	FE536349	\$ 4.901.556	ELECTRONICO
31973	10/05/2023	FE537153	\$ 180.600	ELECTRONICO
31973	10/05/2023	FE537199	\$ 4.401.700	ELECTRONICO
31973	10/05/2023	FE537257	\$ 344.725	ELECTRONICO
31973	10/05/2023	FE537307	\$ 796.890	ELECTRONICO
31973	10/05/2023	FE541093	\$ 3.571.831	ELECTRONICO
31973	10/05/2023	FE541204	\$ 5.295.991	ELECTRONICO
31973	10/05/2023	FE543013	\$ 461.764	ELECTRONICO
31973	10/05/2023	FE543042	\$ 7.642.926	ELECTRONICO
Total 31973			\$ 27.944.658	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 10 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 11 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

26. Por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$5.660.245.oo)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 32033 del 30 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
32033	16/05/2023	FE538136	\$ 280.500	ELECTRONICO
32033	16/05/2023	FE538195	\$ 687.000	ELECTRONICO
32033	16/05/2023	FE538345	\$ 4.539.945	ELECTRONICO
32033	16/05/2023	FE539706	\$ 87.500	ELECTRONICO



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

32033	16/05/2023	FE543894	\$ 65.300	ELECTRONICO
Total 32033			\$ 5.660.245	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 16 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 17 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

27. Por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$370.800.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No.32069 del 26 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
32069	17/05/2023	FE538872	\$ 370.800	ELECTRONICO
Total 32069			\$ 370.800	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 17 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 18 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

28. Por la suma de **DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.048.958.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 32103 del 30 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
32103	9/06/2023	FE537684	\$ 417.200	ELECTRONICO
32103	9/06/2023	FE539730	\$ 387.400	ELECTRONICO
32103	9/06/2023	FE540252	\$ 319.300	ELECTRONICO
32103	9/06/2023	FE540337	\$ 60.858	ELECTRONICO
32103	9/06/2023	FE541040	\$ 417.200	ELECTRONICO
32103	9/06/2023	FE541591	\$ 447.000	ELECTRONICO
Total 32103			\$ 2.048.958	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 9 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 10 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

29. Por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$573.500.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No.32140 del 30 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
32140	13/06/2023	FE542127	\$ 506.600	ELECTRONICO
32140	13/06/2023	FE542607	\$ 66.900	ELECTRONICO
Total 32140			\$ 573.500	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 13 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 14 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

30. Por la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$13.727.890.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 98 del 27 de MAYO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
98	13/06/2023	FEDV7646	\$ 13.727.890	ELECTRONICO
Total 98			\$ 13.727.890	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 13 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 14 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

31. Por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$28.011.600.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 173 del 31 de MAYO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
173	15/06/2023	FEDV694	\$ 10.100	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV707	\$ 238.400	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV2355	\$ 652.600	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV2599	\$ 380.400	ELECTRONICO



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

173	15/06/2023	FEDV2729	\$ 27.847	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV2899	\$ 1.688.400	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV4479	\$ 16.900	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV4618	\$ 2.052.100	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV6455	\$ 19.700	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV8269	\$ 998.834	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV8520	\$ 1.651.900	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV8564	\$ 1.776.753	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV8752	\$ 365.500	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV8872	\$ 147.169	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV8917	\$ 11.159.870	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV9051	\$ 5.031.627	ELECTRONICO
173	15/06/2023	FEDV9562	\$ 1.793.500	ELECTRONICO
Total 173			\$ 28.011.600	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 15 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 16 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

32. Por la suma de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$417.200.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 213 del 17 de MAYO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
213	20/06/2023	FEDV3541	\$ 89.400	ELECTRONICO
213	20/06/2023	FEDV3780	\$ 149.000	ELECTRONICO
213	20/06/2023	FEDV4183	\$ 178.800	ELECTRONICO
Total 213			\$ 417.200	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 20 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 21 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

33. Por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$28.816.096.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 246 del 18 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
246	26/06/2023	FEDV7202	\$ 3.324.200	ELECTRONICO
246	26/06/2023	FEDV13309	\$ 7.675.788	ELECTRONICO
246	26/06/2023	FEDV14104	\$ 6.753.575	ELECTRONICO
246	26/06/2023	FEDV14768	\$ 11.044.233	ELECTRONICO
246	26/06/2023	FEDV15373	\$ 18.300	ELECTRONICO
Total 246			\$ 28.816.096	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 26 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 27 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

34. Por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$378.330.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 283 del 21 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
283	4/07/2023	FEDV16246	\$ 378.330	ELECTRONICO
Total 283			\$ 378.330	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 4 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 5 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

35. Por la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS VIENTISIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$12.327.705.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 309 del 28 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
309	4/07/2023	FEDV17043	\$ 7.631.900	ELECTRONICO
309	4/07/2023	FEDV17618	\$ 4.695.805	ELECTRONICO
Total 309			\$ 12.327.705	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**,



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

el día 4 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 5 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

36. Por la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$30.222.539.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 352 del 28 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
352	10/07/2023	FEDV17594	\$ 10.413.071	ELECTRONICO
352	10/07/2023	FEDV17774	\$ 14.467.239	ELECTRONICO
352	10/07/2023	FEDV17877	\$ 5.342.229	ELECTRONICO
Total 352			\$ 30.222.539	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 10 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 11 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

37. Por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$3.623.310.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No.415 del 28 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
415	17/07/2023	FEDV12289	\$ 227.700	ELECTRONICO
415	17/07/2023	FEDV17096	\$ 2.957.310	ELECTRONICO
415	17/07/2023	FEDV17891	\$ 438.300	ELECTRONICO
Total 415			\$ 3.623.310	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 17 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 18 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

38. Por la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.330.200.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 450 del 22 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
450	19/07/2023	FEDV16448	\$ 1.330.200	ELECTRONICO
Total 450			\$ 1.330.200	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 19 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 20 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

39. Por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$2.839.081.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 477 del 30 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
477	25/07/2023	FEDV10258	\$ 338.920	ELECTRONICO
477	25/07/2023	FEDV10838	\$ 626.964	ELECTRONICO
477	25/07/2023	FEDV10938	\$ 66.894	ELECTRONICO
477	25/07/2023	FEDV10970	\$ 23.975	ELECTRONICO
477	25/07/2023	FEDV14528	\$ 301.158	ELECTRONICO
477	25/07/2023	FEDV16475	\$ 596.000	ELECTRONICO
477	25/07/2023	FEDV16967	\$ 40.170	ELECTRONICO
477	25/07/2023	FEDV17270	\$ 15.200	ELECTRONICO
477	25/07/2023	FEDV18045	\$ 596.000	ELECTRONICO
477	25/07/2023	FEDV18593	\$ 208.600	ELECTRONICO
477	25/07/2023	FEDV18806	\$ 12.200	ELECTRONICO
477	25/07/2023	FEDV18832	\$ 13.000	ELECTRONICO
Total 477			\$ 2.839.081	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 25 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 26 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

40. Por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$341.350.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 32212 del 25 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
-----------------	------------------	---------	-------	----------



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

32212	2/08/2023	FE538561	\$ 341.350	ELECTRONICO
Total 32212			\$ 341.350	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 2 de AGOSTO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 3 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

41. Por la suma de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$15.203.987.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 537 del 21 de JULIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
537	2/08/2023	FEDV14902	\$ 712.017	ELECTRONICO
537	2/08/2023	FEDV19524	\$ 36.550	ELECTRONICO
537	2/08/2023	FEDV19564	\$ 21.125	ELECTRONICO
537	2/08/2023	FEDV22474	\$ 745.668	ELECTRONICO
537	2/08/2023	FEDV22945	\$ 46.250	ELECTRONICO
537	2/08/2023	FEDV22997	\$ 1.962.920	ELECTRONICO
537	2/08/2023	FEDV23845	\$ 41.400	ELECTRONICO
537	2/08/2023	FEDV23869	\$ 36.550	ELECTRONICO
537	2/08/2023	FEDV24331	\$ 35.450	ELECTRONICO
537	2/08/2023	FEDV24390	\$ 98.975	ELECTRONICO
537	2/08/2023	FEDV24957	\$ 121.400	ELECTRONICO
537	2/08/2023	FEDV25754	\$ 11.345.682	ELECTRONICO
Total 537			\$ 15.203.987	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 2 de AGOSTO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 3 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

42. Por la suma de **CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$112.882.436.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 599 del 31 de JULIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
599	5/08/2023	FEDV20657	\$ 4.113.170	ELECTRONICO



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

599	5/08/2023	FEDV24419	\$ 9.929.970	ELECTRONICO
599	5/08/2023	FEDV24777	\$ 9.347.031	ELECTRONICO
599	5/08/2023	FEDV25061	\$ 179.525	ELECTRONICO
599	5/08/2023	FEDV25315	\$ 7.637.415	ELECTRONICO
599	5/08/2023	FEDV25669	\$ 11.027.000	ELECTRONICO
599	5/08/2023	FEDV25843	\$ 9.976.812	ELECTRONICO
599	5/08/2023	FEDV26093	\$ 7.251.963	ELECTRONICO
599	5/08/2023	FEDV26130	\$ 12.679.980	ELECTRONICO
599	5/08/2023	FEDV26842	\$ 13.891.935	ELECTRONICO
599	5/08/2023	FEDV28487	\$ 11.159.870	ELECTRONICO
599	5/08/2023	FEDV28612	\$ 8.071.364	ELECTRONICO
599	5/08/2023	FEDV28793	\$ 7.616.401	ELECTRONICO
Total 599			\$ 112.882.436	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 5 de AGOSTO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 6 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

43. Por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$31.176.866.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 652 del 31 de JULIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
652	10/08/2023	FEDV18980	\$ 5.614.800	ELECTRONICO
652	10/08/2023	FEDV20321	\$ 203.200	ELECTRONICO
652	10/08/2023	FEDV20326	\$ 1.881.000	ELECTRONICO
652	10/08/2023	FEDV22479	\$ 1.651.728	ELECTRONICO
652	10/08/2023	FEDV24351	\$ 108.780	ELECTRONICO
652	10/08/2023	FEDV26377	\$ 169.060	ELECTRONICO
652	10/08/2023	FEDV26405	\$ 938.775	ELECTRONICO
652	10/08/2023	FEDV27662	\$ 596.000	ELECTRONICO
652	10/08/2023	FEDV27669	\$ 19.417.523	ELECTRONICO
652	10/08/2023	FEDV28498	\$ 596.000	ELECTRONICO
Total 652			\$ 31.176.866	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 10 de AGOSTO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

cuenta de cobro, esto es a partir del día 11 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

44. Por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$93.142.322.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 721 del 3 de AGOSTO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
721	16/08/2023	FEDV11128	\$ 69.900	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV19806	\$ 4.490.665	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV20493	\$ 1.865.393	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV20916	\$ 5.554.112	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV22383	\$ 5.352.200	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV22394	\$ 3.390.959	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV22683	\$ 1.260.698	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV24417	\$ 940.220	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV24421	\$ 3.000.322	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV24551	\$ 4.564.400	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV24753	\$ 5.478.500	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV25154	\$ 845.796	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV26080	\$ 66.900	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV26152	\$ 66.900	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV26216	\$ 105.110	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV26231	\$ 3.134.168	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV26378	\$ 283.400	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV26383	\$ 152.800	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV26394	\$ 62.192	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV26397	\$ 176.220	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV27093	\$ 4.682.933	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV27108	\$ 386.255	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV27121	\$ 1.991.644	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV27164	\$ 50.000	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV27385	\$ 5.785.900	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV27437	\$ 9.518.747	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV27502	\$ 4.566.398	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV27543	\$ 263.600	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV27589	\$ 8.183.231	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV27687	\$ 1.864.534	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV28011	\$ 8.454.221	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV28532	\$ 6.467.104	ELECTRONICO
721	16/08/2023	FEDV29676	\$ 66.900	ELECTRONICO



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Total 721	\$ 93.142.322
------------------	----------------------

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 16 de AGOSTO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 17 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

45. Por la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. (\$17.171.916.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 758 del 31 de JULIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
758	18/08/2023	FEDV19588	\$ 293.800	ELECTRONICO
758	18/08/2023	FEDV19814	\$ 290.100	ELECTRONICO
758	18/08/2023	FEDV24860	\$ 3.046.991	ELECTRONICO
758	18/08/2023	FEDV25097	\$ 469.250	ELECTRONICO
758	18/08/2023	FEDV25165	\$ 15.760	ELECTRONICO
758	18/08/2023	FEDV25254	\$ 424.780	ELECTRONICO
758	18/08/2023	FEDV25274	\$ 587.333	ELECTRONICO
758	18/08/2023	FEDV28384	\$ 138.375	ELECTRONICO
758	18/08/2023	FEDV28405	\$ 169.525	ELECTRONICO
758	18/08/2023	FEDV28536	\$ 11.736.002	ELECTRONICO
Total 758			\$ 17.171.916	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 18 de AGOSTO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 19 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

46. Por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$3.838.934.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 782 del 12 de AGOSTO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
782	24/08/2023	FEDV27387	\$ 155.455	ELECTRONICO
782	24/08/2023	FEDV28174	\$ 40.300	ELECTRONICO
782	24/08/2023	FEDV28180	\$ 41.400	ELECTRONICO
782	24/08/2023	FEDV28683	\$ 132.580	ELECTRONICO
782	24/08/2023	FEDV31099	\$ 1.375.300	ELECTRONICO



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

782	24/08/2023	FEDV32218	\$ 2.093.899	ELECTRONICO
Total 782			\$ 3.838.934	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 24 de AGOSTO del 23 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 25 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

47. Por la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$13.637.252.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 819 del 21 de AGOSTO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
819	28/08/2023	FEDV29618	\$ 661.000	ELECTRONICO
819	28/08/2023	FEDV30261	\$ 569.900	ELECTRONICO
819	28/08/2023	FEDV30379	\$ 11.900	ELECTRONICO
819	28/08/2023	FEDV30380	\$ 12.700	ELECTRONICO
819	28/08/2023	FEDV30387	\$ 205.400	ELECTRONICO
819	28/08/2023	FEDV34040	\$ 10.803.852	ELECTRONICO
819	28/08/2023	FEDV34456	\$ 1.372.500	ELECTRONICO
Total 819			\$ 13.637.252	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 28 de AGOSTO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 29 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

48. Por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$3.784.630.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 885 del 30 de AGOSTO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
885	6/09/2023	FEDV29553	\$ 208.600	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV30950	\$ 596.000	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV31109	\$ 387.400	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV31564	\$ 58.196	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV31566	\$ 188.850	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV31995	\$ 160.100	ELECTRONICO



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

885	6/09/2023	FEDV32014	\$ 72.410	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV32106	\$ 26.400	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV32330	\$ 48.784	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV32331	\$ 72.410	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV32977	\$ 74.700	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV33005	\$ 127.205	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV33006	\$ 100.275	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV33535	\$ 65.300	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV33538	\$ 65.300	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV33707	\$ 814.150	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV34027	\$ 82.650	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV34199	\$ 87.500	ELECTRONICO
885	6/09/2023	FEDV37494	\$ 548.400	ELECTRONICO
Total 885			\$ 3.784.630	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 6 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 7 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

49. Por la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$80.233.931.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 948 del 30 de AGOSTO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
948	9/09/2023	FEDV30605	\$ 345.600	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV31576	\$ 8.345.998	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV31726	\$ 647.300	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV31870	\$ 4.792.500	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV32957	\$ 2.978.900	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV34033	\$ 8.163.119	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV34036	\$ 3.332.632	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV34685	\$ 64.500	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV34793	\$ 8.824.392	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV34878	\$ 77.625	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV35108	\$ 273.100	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV35788	\$ 170.825	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV35970	\$ 130.072	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV35994	\$ 41.400	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV36052	\$ 18.310	ELECTRONICO



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

948	9/09/2023	FEDV36230	\$ 5.589.390	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV36248	\$ 121.800	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV36261	\$ 1.646.300	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV36879	\$ 10.527.566	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV37189	\$ 30.376	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV37376	\$ 10.063.951	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV37500	\$ 2.888.405	ELECTRONICO
948	9/09/2023	FEDV37530	\$ 11.159.870	ELECTRONICO
Total 948			\$ 80.233.931	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 9 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 10 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

50. Por la suma de **CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$102.463.736.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 1014 del 12 de SEPTIEMBRE de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
1014	18/09/2023	FEDV29801	\$ 488.084	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV35079	\$ 9.306.677	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV35096	\$ 7.014.906	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV35957	\$ 596.000	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV35984	\$ 1.330.200	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV36093	\$ 710.300	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV36265	\$ 11.159.870	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV36500	\$ 156.215	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV36536	\$ 9.141.100	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV37176	\$ 1.110.223	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV37347	\$ 1.330.200	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV37650	\$ 8.813.339	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV37665	\$ 12.000	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV37726	\$ 417.200	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV37762	\$ 10.247.866	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV37905	\$ 9.895.500	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV38083	\$ 150.102	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV38105	\$ 18.730.327	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV38133	\$ 277.630	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV38147	\$ 637.319	ELECTRONICO



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1014	18/09/2023	FEDV39104	\$ 1.745.825	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV41547	\$ 4.083.645	ELECTRONICO
1014	18/09/2023	FEDV41573	\$ 5.109.208	ELECTRONICO
Total 1014			\$ 102.463.736	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 18 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 19 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

51. Por la suma de **TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$13.146.202.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 1064 del 12 de SEPTIEMBRE de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
1064	20/09/2023	FEDV39220	\$ 2.414.537	ELECTRONICO
1064	20/09/2023	FEDV40953	\$ 731.068	ELECTRONICO
1064	20/09/2023	FEDV41567	\$ 10.000.597	ELECTRONICO
Total 1064			\$ 13.146.202	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 20 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 21 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

52. Por la suma de **CATORCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$14.079.458.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 1098 del 16 de SEPTIEMBRE de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
1098	22/09/2023	FEDV29691	\$ 66.900	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV30596	\$ 125.910	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV30767	\$ 18.200	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV37968	\$ 66.900	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV40356	\$ 632.243	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV40357	\$ 331.404	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV40949	\$ 26.400	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV41515	\$ 248.100	ELECTRONICO



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

1098	22/09/2023	FEDV41622	\$ 158.905	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV41638	\$ 204.805	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV42076	\$ 751.058	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV42081	\$ 440.602	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV42265	\$ 218.100	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV42266	\$ 14.170	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV42684	\$ 664.185	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV42749	\$ 258.100	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV42760	\$ 3.383.095	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV42771	\$ 423.880	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV42919	\$ 3.616.901	ELECTRONICO
1098	22/09/2023	FEDV42976	\$ 2.429.600	ELECTRONICO
Total 1098			\$ 14.079.458	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 22 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 23 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

53. Por la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$15.815.228.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 1116 del 19 de SEPTIEMBRE de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
1116	25/09/2023	FEDV41901	\$ 1.367.299	ELECTRONICO
1116	25/09/2023	FEDV41917	\$ 9.163.011	ELECTRONICO
1116	25/09/2023	FEDV43693	\$ 3.442.091	ELECTRONICO
1116	25/09/2023	FEDV43699	\$ 834.502	ELECTRONICO
1116	25/09/2023	FEDV43700	\$ 1.008.325	ELECTRONICO
Total 1116			\$ 15.815.228	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, el día 25 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 26 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia por **ESTADO** a la parte demandante y a la demandada.

TERCERO: APERCIBIR a la parte ejecutante para que proceda a conservar en su poder el original del mencionado título, y exhibirlo en el momento que el despacho



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

así lo exija. La guarda, custodia y cuidado de los mencionados títulos, quedara bajo la responsabilidad del demandante.

CUARTO: OFICIAR a la DIAN en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73 de la ley 9 de 1983 dando cuenta de los títulos valores que aquí se ejecutan y relacionando la clase de título, su cuantía, la fecha de su exigibilidad, el nombre del acreedor y del deudor con su identificación. Oficiése y remitase desde el correo de este despacho al canal digital que para tales efectos posea la entidad.

QUINTO: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION de los saldos de dinero en cuentas corrientes y/o de ahorros, y CDT que posea la demandada **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con NIT.860.002.400-2, en las diferentes sucursales y agencias de los establecimientos financieros de **BANCOLOMBIA, BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AV VILLAS, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE BOGOTA, BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, BANCO COOMEVA, BANCO COLPATRIA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO COOPCENTRAL, BANCO PICHINCHA S.A., BANCO MUNDO MUJER, BANCO ITAU, BANCO GNB COLOMBIA, HELM BANK, BANCO W, BANCO PROCREDIT, BANCAMIA. TRANSCRÍBASE EN EL OFICIO** que "la medida cautelar se encuentra limitada a la cantidad de \$1.800.000.000 (Num.10 Art.593 CGP e inciso 3° Art.599 CGP).

SEXTO: RECONOCER personería al abogado JUAN CARLOS OSORIO MANRIQUE, portador de la Tarjeta Profesional No. 89.994 del CSJ para actuar como apoderado de la entidad ejecutante en acumulación 2.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ